

Viernes, 12 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremocha

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Municipal reguladora de la cesión del uso de los inmuebles municipales Casa de Cultural y Corral Concejo.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la cesión del uso de los inmuebles municipales Casa de Cultural y Corral Concejo, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://torremocha.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Torremocha, 9 de junio de 2020
Cipriano Alfonso Jiménez Santos
SECRETARIO - INTERVENTOR

